



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1276-2023-CU-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0319-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0553-2023-R-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0553-2023-R-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023, se resuelve, aprobar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, las Plazas Vacantes Adicionales para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme se detalla en los cuadros consignados en la parte resolutoria de la Resolución; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 661-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 21 de agosto de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0319-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2743-V-R-UJCM, de fecha 05 de septiembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0553-2023-R-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0553-2023-R-UJCM, de fecha 31 de agosto de 2023, que resuelve, aprobar, en vía de regularización, las Plazas Vacantes Adicionales para la Provisión de Docentes Contratados, de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; conforme se detalla a continuación:

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
01-ODO	ODONTOLOGÍA	ENDODONCIA CLÍNICA II	IX	A	2006	2	0	4	4	8	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.
		PERIODONCIA CLÍNICA II	IX	A	2006	2	0	4	4		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
02-ODO	ODONTOLOGÍA	CIRUGÍA BUCAL CLÍNICA III	IX	A	2016	2	0	4	4	8	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.
		ORTODONCIA CLÍNICA II	IX	A	2016	2	0	4	4		

PLAZA	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	CICLO	SECCIÓN	PLAN	CRÉD.	HORAS			TOTAL HORAS PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA
							HT	HP	TH		
03-ODO	ODONTOLOGÍA	ODONTOPEDIATRÍA CLÍNICA I	IX	A	2006	3	0	6	6	6	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.

...//



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1276-2023-CU-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2023

PLAZA	PERFIL DOCENTE	N° DE PLAZA VACANTES	CONDICIÓN
01-ODO	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.	1	TIEMPO PARCIAL
02-ODO	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.	1	TIEMPO PARCIAL
03-ODO	CIRUJANO DENTISTA CON GRADO DE MAGISTER Y/O DOCTOR O HABER ENSEÑADO EN EL 2014-I.	1	TIEMPO PARCIAL
		3	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 661-2023-RD/FACISA-UJCM, de fecha 21 de agosto de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• OCJA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ODONTOLOGÍA
• ERP
C.C. ARCHIVO